

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría técnica para el desarrollo de un espacio de orientación y asesoría jurídica de Médicos del Mundo Canarias, destinado al acompañamiento y a la atención directa de consultas individuales en materia de Extranjería con mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de VDG en la isla de Tenerife, así como para el refuerzo de las capacidades de los equipos de Médicos del Mundo en Tenerife en cuestiones jurídicas relacionadas con la atención a titulares de derechos, en el marco del proyecto “Recuperación psicosocial y refuerzo de las capacidades sociolaborales de mujeres víctimas de trata, de explotación sexual y en situación de prostitución”.

1. Información de la oferta

Objetivos del servicio:

1. Apoyar al equipo de Médicos del Mundo en la identificación de las principales demandas en materia de asesoría jurídica, **priorizando la perspectiva de género e interculturalidad.**
2. Realizar **asesoramiento y acompañamiento jurídico** para mujeres en situación de prostitución para trámites sobre nacionalidad, residencia, reagrupación familiar. Principalmente derecho de extranjería y en menor medida laboral y civil.
3. **Apoyar a los equipos de MdM** en el fortalecimiento de la atención a mujeres en situación de prostitución en materia jurídica.
4. **Colaborar en otras actividades** coherentes con el puesto a petición de su responsable.

Resultados esperados:

- a) Desarrolladas 10 salidas de acercamiento a espacios de prostitución en la isla de Tenerife (1 salida semanal) con el equipo de MdM. Cada salida tendrá una duración de 5 horas aproximadamente e incluirán ofrecer información general sobre el servicio a titulares de derechos y sobre extranjería o cuestiones jurídicas (civiles, administrativas). Estas salidas pueden realizarse en horario diurno o en horario nocturno.
- b) Realizar atenciones individuales de información y orientación 1 vez por semana en la sede de Médicos del Mundo (Calle Castillo 62, 3º) en una franja horaria de 5h semanales.
- c) Realizar seguimiento de casos y reuniones con las técnicas del programa en Tenerife una vez en semana en la sede de Médicos del Mundo (Calle Castillo 62, 3º) en una franja horaria de 5h semanales.

- d) Desarrolladas 3 sesiones formativas grupales sobre extranjería con mujeres en situación de prostitución, desde una perspectiva de género y derechos. Cada sesión tendrá una duración de 3 horas aproximadamente, con grupos de 10-20 mujeres.
- e) Realizada 2 formaciones grupales con equipo técnico y voluntariado de MdM sobre acompañamiento jurídico.
- f) Coordinación de casos con las juristas de Lanzarote y Gran Canaria.
- g) Informe final global sobre principales demandas jurídicas de las titulares de derechos atendidas y principales dificultades en el abordaje de los casos.

Duración:

Desde el **16 de Octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Ubicación

El trabajo se realizará en la sede de Médicos del Mundo Canarias (Calle Castillo 62, 3º, Santa Cruz de Tenerife), con salidas por la isla de Tenerife a los espacios de prostitución.

Personas de contacto

- Felisa Suárez. Coordinadora Autonómica de Médicos del Mundo Canarias:
canarias@medicosdelmundo.org
- Beronika Garrosa. Técnica de proyectos de Prostitución y Trata:
beronika.garrosa@medicosdelmundo.org

Presupuesto (impuestos incluidos)

3.500 euros

2. Información General

Médicos del Mundo (en adelante MdM) es una asociación independiente que trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas, especialmente para las poblaciones vulnerables, excluidas o víctimas de catástrofes naturales, hambrunas, enfermedades, conflictos armados o violencia política. Nuestros proyectos se realizan tanto en

España como en más de 20 países de Asia, América, África, Oriente Medio y Europa. Las personas voluntarias y profesionales que forman parte de nuestra organización tienen como principal misión trabajar para lograr cumplimiento del derecho fundamental a la salud y el disfrute de una vida digna para cualquier persona.

La asociación viene realizando un trabajo específico en derecho a la salud relacionado con las personas en situación de prostitución (más del 98% mujeres) que se encuentran en diferentes espacios de las Islas Canarias, y desde esta experiencia entendemos la prostitución como una forma de violencia de género con graves consecuencias para la salud, también la salud mental. En este marco, se está realizando un proceso de asesoría jurídica para acompañar las demandas en la resolución de dudas sobre trámites civiles y administrativos, fundamentalmente en material de extranjería.

3. Objetivos y productos esperados

El objetivo de esta consultoría es contribuir a una mejora de la atención integral que se realiza desde MdM a Mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata, incorporando un espacio de asesoría, orientación y acompañamiento jurídico, desde un enfoque de género, derechos e interculturalidad.

Para ello, a través de esta consultoría esperamos los siguientes **productos**:

- Un informe final que especifique y analice las necesidades y problemáticas específicas en materia de acompañamiento jurídico, con una mirada específica de género que nos permitan identificar las necesidades en materia jurídica y específica de extranjería de las mujeres en situación de prostitución.
- 50 mujeres atendidas
- 60 sesiones de asesoría jurídica.
- 3 sesiones formativas grupales sobre extranjería con mujeres en situación de prostitución,
- 2 formaciones grupales con equipo técnico y voluntariado de MdM sobre acompañamiento jurídico.
- 10 salidas de acercamiento a espacios de prostitución en la isla de Tenerife con los equipos de MdM.

4. Perfil de la empresa o consultora:

- Licenciatura o grado en Derecho. Especialización en Derecho de Extranjería.
- Formación y experiencia en género y violencias.

- Conocimiento y preferiblemente experiencia de trabajo con personas en situación de extrema vulnerabilidad social.
- Conocimiento del enfoque intercultural y la mirada antropológica en salud.
- Coherencia con los principios de la organización.

5. Presentación de la oferta y criterios de valoración

Recepción de ofertas por parte de Médicos del Mundo: **hasta el 15 de octubre de 2023** de inclusive, por correo electrónico a la atención de canarias@medicosdelmundo.org.

Las propuestas técnicas deberán **respetar las siguientes características para presentarse:**

5.1 Portada donde se indique:

- Nombre de la empresa o consultora (autónoma).
- Datos de contacto de la empresa o consultora individual (autónoma).

5.2. Oferta técnica que incluya:

- CV detallado de la empresa (en su caso).
- CV detallado de integrantes del equipo consultor o de la consultora individual (en su caso)

5.3. Propuesta de metodología de trabajo donde especifique:

- Propuesta de intervención individual y grupal.
- Propuesta de formación a los equipos de MdM.
- Propuesta de informe final.

5.4 Plan de trabajo

- Cronograma, fases de trabajo, requisitos en cada fase.

Los **criterios de valoración** de las ofertas recibidas serán los siguientes:

CRITERIOS	FACTORES	VALOR CRITERIO
Experiencia profesional de la persona o equipo	Experiencia asesoría jurídica en materia de extranjería. Experiencia en trabajo con colectivos en situación de vulnerabilidad	70%

	Se priorizará a personas con experiencia en terapia grupal.	
Formación y experiencia en género y violencias	Formación y experiencia en violencia de género y en transversalización de la perspectiva de género en la intervención.	30%

Entre las propuestas finalistas podrá solicitarse una entrevista o sesión de presentación de la propuesta para complementar la valoración de la oferta recibida.

6. Actividades y responsabilidades

Se trabajará en colaboración con el equipo técnico y voluntariado de MdM en Tenerife. Para esta coordinación se realizará:

- Reunión inicial, donde explicaremos las necesidades de MdM, así como los objetivos y productos esperados, se consensuará el cronograma y se brindarán más detalles del marco en que se desarrollará este apoyo.
- Espacios de coordinación quincenales con la persona técnica de proyecto.
- 3 reuniones mensuales de seguimiento con todo el equipo del programa, donde se abordarán los avances y dificultades.
- Calendarizar siempre previamente y con antelación las 12 salidas a los espacios de intervención, a los que siempre irá en compañía de una persona técnica o voluntaria de MdM y se deben seguir los protocolos de seguridad de la asociación.
- Calendarizar las 5h semanales de atención a titulares de derechos
- Calendarizar las 5h semanales de trabajo con el equipo en la gestión de casos.
- Desarrollo de 3 sesiones de capacitación grupales de 3 hora de duración a 10-20 mujeres
- Desarrollo de 2 formaciones grupales con equipo técnico y voluntariado de MdM sobre acompañamiento jurídico de 2h de duración.

7. Premisas de la asistencia técnica

- Anonimato y confidencialidad. -La asistencia técnica debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. -Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre miembros del equipo o entre éstos y responsables del Programa, en relación con las conclusiones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- Integridad. -La consultoría tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el presente documento, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Incidencias. -En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Médicos del Mundo. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la organización en el presente documento.
- Convalidación de la información. -Corresponde a la consultoría garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes.
- Entrega de los Informes. -En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con esta organización, no se efectuará la totalidad del pago de lo dispuesto previamente.